

Propuesta de Programa de Trabajo para la Gestión de la
Jefatura de Departamento
El Hombre y su Ambiente. 2025-2029
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Xochimilco

M. en C. Aída del Rosario Malpica Sánchez

Presentación.

El objetivo de este documento es plantear la propuesta de acciones posibles con las que, desde mi opinión, se pueda llevar a cabo un buen desempeño de las actividades académicas, de investigación, de difusión y preservación de la cultura en el Departamento El Hombre y su Ambiente (DEHA) en el período de 2025-2029, ante el entorno de transformaciones a nivel nacional y global, y poder en lo posible, responder a las necesidades de la sociedad en lo referente a la educación a nivel superior, así como cumplir con los compromisos ante el presupuesto que se asigna a las universidades, considerando además, las exigencias del cambio climático y la responsabilidad de convivir de manera amigable con el ambiente. Ante el escenario que se describe, las actividades que se realicen en el DEHA, deben de ser pertinentes, relevantes y con compromiso para responder a los desafíos.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el marco de los 50 años de existir, ha elaborado la Agenda Estratégica de gestión institucional (AEGI-UAM 2025-2030) en donde, consideró los problemas centrales que deberá enfrentar en los siguientes seis años, estableciendo acciones visibles que surgen a partir del reconocimiento de las problemáticas identificadas, a través de distintos ejercicios de evaluación que, a modo de diagnóstico, precisa orientaciones transversales a

todas las actividades y estructuras; también precisa orientaciones estratégicas que buscan articular la ruta para la integración de las funciones sustantivas, así como, el carácter operativo de la gestión. Esta agenda se propone como una herramienta efectiva para las y los tomadores de decisión como son, los órganos colegiados y personales e instancias de apoyo dentro de la Universidad.

La presente propuesta de programa de trabajo, considera el contexto de cambio y transformación mencionado y atendido en la UAM como así también, la particularidad de la Unidad Xochimilco quien se distingue de las demás unidades, por tener un modelo educativo, académico y administrativo diferente.

Antecedentes del Departamento El Hombre y su Ambiente

El Departamento El Hombre y su Ambiente fue instaurado y organizado para que sus integrantes: docentes-investigadores, alumnos, personal administrativo y autoridades, realicen de manera integral, un conjunto de actividades que permitan la generación de conocimientos, así como, la formación de recursos humanos capacitados que respondan a las necesidades actuales y futuras de la sociedad y el país principalmente, en la conservación y manejo de los Recursos Naturales de México. El DEHA está integrado hasta 2023 por 70 profesores y profesoras, actualmente habrá que considerar las 3 a 4 jubilaciones que se han realizado; cuenta con cinco áreas de investigación ahora llamadas académicas y un total aproximado de 25 proyectos de investigación vigentes, enfocados a estudiar tanto los ecosistemas acuáticos, como los terrestres. La vinculación con diferentes actores de la sociedad ha permitido generar relaciones de colaboración, para

atender necesidades y dar acompañamiento en la toma de decisiones. El departamento cuenta con la Comisión de Planeación del DEHA, que tiene la tarea de acordar el presupuesto para las distintas actividades, la pertinencia de los perfiles docentes y la consecución de las tareas de investigación, entre otras; está conformada por las cinco Jefaturas de las Áreas Académicas y la Coordinación de la Licenciatura.

Programa de Trabajo 2025-2029

En las funciones que le competen a la Jefatura del Departamento (artículo 58 del Reglamento Orgánico de la Universidad), está:

Proponer medidas para el **buen desarrollo de las actividades académicas** y propiciar la colaboración con otros departamentos, para lo cual planteo, fortalecer la comunicación y el trabajo en conjunto con la Coordinación de la Licenciatura en Biología y de la Maestría en Ecología Aplicada con la finalidad de tener actualizada la demanda de alumnos y la disponibilidad de los y las profesoras para atender la necesidad en tiempo y forma. Debe considerarse que, hay periodos sabáticos que se otorgan en los diferentes trimestres, creando la necesidad de contratar profesores temporales. En el trabajo en conjunto que menciono, es esencial e importante la participación de las Jefaturas de las Áreas Académicas, ya que en ellas se deberá organizar las actividades de sus integrantes en este aspecto. Es muy importante promover en las áreas, que los y las profesoras impartan, al menos dos Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEAs), con el propósito de poder programar la docencia de mejor forma principalmente a nivel Licenciatura y,

establecer un equilibrio entre docencia e investigación, según lo determinen el plan y programas académicos. Desde la jefatura se colaborará en lo que sea necesario y pertinente, con la Coordinación de la Licenciatura en Biología y los Grupos Académicos de Docencia (GAD), para promover la actualización o en su caso la modificación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología en respuesta a las necesidades socioambientales, económicas y políticas actuales en el país y a nivel global.

En lo referente al posgrado es necesario promover una mayor participación y colaboración entre el personal académicos del Departamento y otros Departamentos, Divisiones y Unidades con perfiles académicos afines a los objetivos académicos de la maestría, con la finalidad de propiciar vínculos académicos y de investigación con las y los egresados y docentes. También es necesario destacar que, desde la jefatura como una acción de apoyo a la docencia, se promoverá el fortalecimiento del sistema modular y su práctica a través entre otros del Programa de Formación docente de la UAM-Xochimilco, que lo imparten en la Coordinación de Desarrollo Educativo.

Para el aspecto de la **actividad de investigación**, se propone fomentarla y fortalecerla a través de una mayor participación en las Áreas Académicas siendo un primer trabajo en conjunto, la revisión y análisis de la pertinencia y vigencia de la misión y visión ante los requerimientos de ahora un Área Académica. Desde la Jefatura y la Comisión de Planeación integrada por jefes y jefas de las áreas y la Coordinación de la Licenciatura y la Maestría, se plantearía una estrategia de

trabajo que se pondría a consideración. Logrando esta primera fase se definiría en conjunto las siguientes fases, siempre apegadas las acciones a lo que señale el Marco Legal de la universidad.

En los 38 años de pertenecer al Departamento El Hombre y su Ambiente, me permite reconocer y valorar el trabajo de anteriores jefaturas las cuales, han dejado legado en la organización del trabajo departamental, entre ellas está, la integración de comisiones que colaboran en evaluar la producción de la investigación para poder hacer entre otros asuntos, la asignación del presupuesto a los proyectos de investigación que se encuentran registrados ante el Consejo Divisional. En la presente propuesta se considera que deben mantenerse la Comisión de Evaluación de Productos de Investigación, integrada por cinco miembros de las Áreas Académicas y, la Comisión de Recursos, integrada por cinco miembros, con el mandato de atender las inconformidades del profesorado por el dictamen de la Comisión de Evaluación de Productos de Investigación. Ambas comisiones tendrán sus adecuaciones en los lineamientos internos del mandato para lo que se forman, en respuesta al cambio de Áreas de Investigación a Áreas Académicas.

Anteriormente he mencionado aspectos de presupuesto relacionado a la producción de investigación anual, y siendo una función de la jefatura administrar los recursos asignados para las actividades académicas, la propuesta plantea que la jefatura haga una distribución argumentada del presupuesto asignado, tomando en cuenta lo solicitado el año anterior y el incremento que hubiere. La distribución que se

realice por parte de la jefatura, se presentaría a la hasta ahora llamada Comisión de Planeación de la Investigación para su visto bueno. Es muy importante mencionar que la información que se analice y discuta en la Comisión de Planeación, deberá ser comunicada a la comunidad del DEHA para que, predomine la transparencia en cada acción que se ejecute desde las jefaturas. La comunicación y su fortalecimiento, será una acción constante que se realizará entre la comunidad del departamento, asumiéndolo como un compromiso.

En esta propuesta asumo también el compromiso de atender un asunto importante y necesario y que la UAM lo destaca, y es el de reforzar las capacidades de investigación y su articulación con las otras funciones sustantivas, en el contexto de la renovación generacional del personal académico, a través de la participación en los mecanismos de reconocimiento a la investigación externos tales como el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, así como en aquellos que surjan en el futuro.

En lo que respecta a la **Difusión y Preservación de la Cultura**, considero que, a través de las Áreas Académicas, la jefatura del departamento podrá impulsarlas y promoverlas ya que cada área tiene misión y visión específica y en la mayoría de las veces, los profesores conocen los pasos para realizar la gestión correspondiente. Incluso se puede incluir el apoyo al desarrollo tecnológico que se requiera. Es importante mencionar que para la UAM, la difusión cultural tiene como misión propiciar el papel activo de la comunidad universitaria, en la creación de prácticas culturales con perspectiva social y generar políticas culturales bajo líneas de acción acordes a los estudios y planteamientos contemporáneos en la materia.

En la presente propuesta de programa de trabajo, un aspecto muy importante de resaltar es el que se impulsará que cada acción académica y de investigación que se realice por la comunidad del departamento, sea visible el impacto positivo en el sector social al que se dirija. Para lograr lo anterior, es necesario desde mi opinión y como una opción a explorar, el promover la realización de vínculos oficiales entre las instancias correspondiente ya sea a nivel municipios, estados, alcaldías, a través de convenios.

Las otras funciones que le atañen a la jefatura de departamento y que se atenderán están: - El cumplir con las disposiciones que comuniquen los órganos competentes.

- Tener una comunicación permanente con la Dirección de la División de C.B.S. en las necesidades del personal académico y administrativo para el año correspondiente.

- Entregar en tiempo y forma el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año correspondiente. Y

- Hacer entrega del informe del funcionamiento del departamento a la Dirección de la División de C.B.S.

Para finalizar considero que, lo mencionado en esta propuesta de Programa de Trabajo no puede estar aislada o desconocer, el trabajo realizado por la gestión que concluye en donde, habrá tareas que continuar su desarrollo y su implementación, así como habrá otras acciones que podrán ser analizadas y modificadas para

beneficio del DEHA y la Universidad. Por lo que la transición de información será un proceso importante.